

Documento: 2021/05007/07137

Referencia: 7

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 39/2021

1. Fecha	26 de julio de 2021
2. Referencia	GEX 2021/05007/07137
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Adrian Mata Nuñez
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Limpiador de piscina.
5.2 Descripción	Se trata de un limpiador de piscinas que se alimenta del agua corriente para remover la suciedad de la piscina y atrapar los residuos. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8479.89.99.00
6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado, se trata de un aparato que se utiliza para limpiar piscinas, compuesto de un cabezal, una bomba inyectora donde se debe conectar una manguera que proporcione presión de agua, una bolsa de material textil plástico donde queda retenida la suciedad y que oficia como un filtro, y un mango de aluminio y plástico de 120cm de largo para su manejo.</p> <p>Se presenta desarmado y acondicionado para la venta al por menor, no necesita programación y trabaja sin energía eléctrica, solamente con la presión del agua que le provee la manguera conectada y el manejo del usuario, la manguera no está incluida.</p> <p>De acuerdo a las características que presenta esta mercadería y que no se encuentra reflejada específicamente en ninguno de los Capítulos de la Nomenclatura es que consideramos la Sección XVI, Capítulo 84, partida 84.79 donde clasifican las "Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo."</p> <p>Según lo establecido en las Notas Explicativas de esta partida "<i>Esta partida comprende las máquinas y aparatos mecánicos con una función propia y que no estén: Excluidos de este Capítulo por las Notas legales; Comprendidos más específicamente en otros Capítulos.; Clasificados en otras partidas más específicas de este Capítulo porque: No estén especializados ni por la función ni por el tipo; No sean específicos de ninguna de</i></p>

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2021/05007/07137

Referencia: 7

Página: 2

	<p><i>las industrias contempladas en estas partidas y no se apliquen en consecuencia en ninguna de dichas industrias;...</i>” por lo que le corresponde clasificar en esta partida y dentro de ella 8479.8 “Las demás máquinas y aparatos”.</p> <p>Por no estar comprendida entre las mercaderías que clasifican en las subpartidas 8479.81 a 8479.82 es que consideramos la subpartida a dos guiones 8479.89 “- - Los demás”.</p> <p>Que para la determinación del ítem regional se tienen en cuenta las características de este aparato limpiador de piscinas y por no encontrarse reflejado en la subpartida regional 8479.89.1 al ítem regional 8479.89.40 es que se toma en consideración la subpartida regional 8479.89.9 y dentro de esta 8479.89.99 “Los demás”.</p> <p>Por no existir apertura a nivel nacional es que la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 8479.89.99.00 “Los demás” en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 84.79), RGI 6 (texto de la subpartida 8479.89) y Regla General Complementaria Regional (texto del ítem 8479.89.99).</p>
--	--

6.2 Ítem nacional resultante	8479.89.99.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Limpiador de Piscinas S101 (EUHEAD)” en el ítem nacional 8479.89.99.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -SANTIAGO MOURA - US20217
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2021/05007/07137
Referencia: 7

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09